



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO 18399/2015.-
ARICA, 21 OCTUBRE DE 2015.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°3160**, de fecha 05 de Octubre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo a la Academia de Danza "Katherine Williamson" mediante la entrega de set de obsequios para el desarrollo de la labor formativa y social con niñas menores en situación de vulnerabilidad, pertenecientes a la comuna de Arica."
- b) **Registro Interno N°19082** de fecha 07 de octubre 2015 de la Administración Municipal.
- c) **Memorándum N°1499**, de fecha 08 de octubre de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) **Registro Interno N°19490**, de fecha 13 de Octubre 2015 de la Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO A LA ACADEMIA DE DANZA " KATHERINE WILLIAMSON", MEDIANTE LA ENTREGA DE SET DE OBSEQUIOS PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR FORMATIVA Y SOCIAL CON NIÑAS MENORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, PERTENECIENTES A LA COMUNA DE ARICA.**" el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES											
1.1.- NOMBRE	: Apoyo a la Academia de danza "Katherine Williamson", mediante la entrega de set de obsequios para el desarrollo de la labor formativa y social con niñas menores en situación de vulnerabilidad, pertenecientes a la comuna de Arica.										
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.										
1.3.- FECHA	: Octubre – Diciembre de 2015.										
II.- MARCO REFERENCIAL:											
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales y culturales de la Comuna, en sus diversas aspiraciones e intereses, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ha programado el apoyo a la Academia de Danza "Katherine Williamson" en la entrega de set de implementos como obsequios en el marco de la labor formativa, social e integracional que realizan con menores en situación de vulnerabilidad de la comuna de Arica, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a), c), d) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades que fomenten la educación y la cultura, la asistencia social, la capacitación y al desarrollo de actividades de interés común, como así también a lo dispuesto en el artículo 22, letra b) que dice relación con la prestación de apoyo a las organizaciones Comunitarias, fomentar su desarrollo y promover su efectiva participación en el Municipio.										
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El programa busca prestar apoyo a la Escuela de Danza de "Katherine Williamson" a través de la entrega de set de implementos a manera de obsequios por parte del Municipio, en el marco de la labor formativa, social e integracional que esta Organización realiza con menores en situación de vulnerabilidad de la comuna de Arica. La Escuela de Danza de Katherine Williamson, busca entregar valores de compañerismo, pertenencia, respeto, lealtad y responsabilidad en las menores alumnas integrantes, las que en su mayor parte pertenecen a familias de escasos recursos. Promoviendo, de esta manera, la participación en los distintos espacios sociales de la comunidad local, como así también a nivel nacional, esto como una manera de presentarles otras realidades sociales y contribuir al empoderamiento de sus habilidades personales. Ante la numerosa demanda de alumnado y las distintas promociones que participan de los talleres, se hace necesario mejorar la implementación en prendas, calzados y materiales de ferretería, las cuales en su mayor parte son asumidas por los padres, apoderados y adultos responsables, sin embargo este aporte propio no alcanza a cubrir el 100%. El aporte de la ilustre Municipalidad de Arica se traduce en la adquisición de set de implementos como Prendas de vestir, calzados y material de ferretería como barniz, rodillos, brochas, entre otros, para ser entregados a manera de obsequio como una forma de reconocer la importante labor que realiza en favor de menores en situación de vulnerabilidad.										
III.- OBJETIVO											
Contribuir a la formación de menores en situación de vulnerabilidad, pertenecientes a la Academia de baile "Katherine Williamson", mediante la entrega de implementos que facilitarán la labor inclusiva y formativa.											
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:											
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica. 										
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prenda de vestir Buzos Franela (Obsequios).</td> <td style="text-align: right;">\$295.000.-</td> </tr> <tr> <td>Calzados (Obsequios).</td> <td style="text-align: right;">\$180.000.-</td> </tr> <tr> <td>Materiales de ferretería.</td> <td style="text-align: right;">\$425.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$900.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$900.000.-</p> <p>Se autoriza fondo a rendir por \$425.000.- Cuatrocientos veinticinco mil pesos) a nombre del Funcionario Sergio Patricio Flores Aguilera, R.U.T. 10.291.175-k, Funcionario de planta grado 9 Profesional, cuenta N° 114.03.08.002.370, que serán cargados a la cuenta Materiales de Uso o Consumo-Otros- Otros Materiales y Suministros (215.22.04.999.002) a fin de adquirir los requerimientos necesarios para ejecutar las acciones del presente programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Prenda de vestir Buzos Franela (Obsequios).	\$295.000.-	Calzados (Obsequios).	\$180.000.-	Materiales de ferretería.	\$425.000.-	Total	\$900.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL										
Prenda de vestir Buzos Franela (Obsequios).	\$295.000.-										
Calzados (Obsequios).	\$180.000.-										
Materiales de ferretería.	\$425.000.-										
Total	\$900.000.-										

V.- ÍTEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Set de Obsequios (Prendas de vestir Buzos Franela).	215.24.01.008.005	Premios y Otros-Donaciones.	\$295.000.-
Set de Obsequios (Calzados).	215.24.01.008.005	Premios y Otros-Donaciones.	\$180.000.-
Materiales de ferretería.	215.22.04.999.002	Materiales de Uso o Consumo- Otros- Otros Materiales y Suministros	\$425.000.-
Valor Total \$			\$900.000.-

El monto del Programa es de \$900.000.- (Novecientos mil pesos.-)

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GÁLLEGUILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270